



DECRETO N° 1135 /

TEMUCO,

01 AGO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.07.2019; presentada por Laboratorio De Control Tecnico De Calidad De Construcción Eecolab Ltda.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LABORATORIO DE CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCION EECOLAB LTDA.
R.U.T. : 76.820.680-5
Dirección Particular : CLAUDIO VICUÑA N° 0870

PATENTE

ROL : **2-23497**
Código : 702.000
Actividad Económica : SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS DE MECANICA DE SUELOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : BERNARDO O'HIGGINS N° 882
A la dirección comercial : CLAUDIO VICUÑA N° 0870
Rol Avalúo : 666-10
Fecha de Solicitud : 18.07.2019
Traslado N° : 40
Fecha : 19.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1801074